Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

MARÍA CONSTANZA ORTIZ CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.082.501, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de prestación de Servicios No. 011-2026 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de formación y gestión de servicios educativos ofertados por el Museo Nacional de Colombia, realizando el diseño, planeación y ejecución de las actividades de los Ciclos de Formación, el acompañamiento al equipo de mediación de las salas de exposición de larga duración y el aporte a las acciones y proyectos de formación artística y cultural lideradas por el Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional (UAEMN)", suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE, (Con cargo a los recursos del convenio 0937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de seis millones quinientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho pesos moneda corriente ($6.596.178), correspondiente al primer pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (E)
Museo Nacional de Colombia

Oscar David Rodríguez Ballen
Acción Educativa
Museo Nacional de Colombia

Corporación de Desarrollo Social elite

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE
NIT 900.347.030-6

DEBE A:
MARÍA CONSTANZA ORTIZ CABRERA
CEDULA No. 37082501 Expedida en Pasto

La suma de seis millones quinientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho pesos moneda corriente ($6.596.178), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: único pago del contrato de prestación de servicios CMC No. 011-2026, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de formación y gestión de servicios educativos ofertados por el Museo Nacional de Colombia, realizando el diseño, planeación y ejecución de las actividades de los Ciclos de Formación, el acompañamiento al equipo de mediación de las salas de exposición de larga duración y el aporte a las acciones y proyectos de formación artística y cultural lideradas por el Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional (UAEMN)".

Entidad Bancaria: Bancolombia
Cuenta Ahorros: 18687890457

Bogotá, 27 de marzo de 2026



MARÍA CONSTANZA ORTIZ CABRERA
CC No. 37082501
Celular 319 556 1884

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37082501
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA CONSTANZA ORTIZ CABRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AVENIDA JIMÉNEZ NO. 4-03	TELÉFONO:	3195561
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza cultural.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6004422805**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	154218125

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 448.000	$ 4.700	$ 452.700
SUBTOTALES:										**$ 448.000**	**$ 4.700**	**$ 452.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 350.000	$ 3.600	$ 0	$ 353.600
SUBTOTALES:													**$ 350.000**	**$ 3.600**	**$ 0**	**$ 353.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 200	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									**$ 14.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 14.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 37082501	ORTIZ CABRERA MARIA CONSTANZA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.800.000	37082501	$ 14.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 821.200

Planilla Pagada

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo MARÍA CONSTANZA ORTIZ CABRERA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 37.082.501 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N° 011-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla N° 6004422805 de seguridad social del mes de febrero dentro de su ingreso base de cotización $2.800.000, incluyen los importes recibidos dentro del contrato de prestación de Servicios 011-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin perjuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización $2.800.000 correspondientes a la cesión del Contrato de prestación de servicios 011-2026 mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.



María Constanza Ortiz Cabrera
319 556 18 84
laboratoriojaguar@gmail.com
27 de marzo de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
MARZO 2025

CONTRATISTA:	María Constanza Ortiz Cabrera
CONTRATO DE SERVICIOS:	N° 011- 2026
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de formación y gestión de servicios educativos ofertados por el Museo Nacional de Colombia, realizando el diseño, planeación y ejecución de las actividades de los Ciclos de Formación, el acompañamiento al equipo de mediación de las salas de exposición de larga duración y el aporte a las acciones y proyectos de formación artística y cultural lideradas por el Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional (UAEMN).
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde la suscripción y hasta el 31 de marzo de 2026

OBLIGACIONES CONTRATO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción del Área para el 2026, en el que se incluyen las actividades, proyectos y programas, así como la gestión del conocimiento de las experiencias educativas. n	• El 5 de marzo asistí a una reunión de trabajo con la curadora de la exposición temporal *"Un mundo raro"*, Carolina Vanegas, y el equipo de educación del Museo Nacional de Colombia. En este encuentro se socializó y realizó ajustes a la propuesta de programación educativa asociada a la exposición. • El 9 de marzo, asistí a la reunión de área en la que estuvo convocada la directora Katia González. En esta reunión Óscar Rodríguez, líder del equipo, dio a conocer el nuevo proyecto de espacios para las infancias en el museo. • El 5 de marzo asistí a una reunión entre el Museo Nacional de Colombia y el Jardín Botánico de Bogotá, en la cual se presentaron las actividades proyectadas desde los museos a lo largo del año, en el marco del acuerdo de voluntades suscrito entre ambas entidades.

	• El 11 de marzo, asistí a la reunión de área programada para tratar los temas relacionados con la programación educativa del mes de abril en concordancia con algunas efemérides, eventos y celebraciones que ocurrirán en este mes, tales como: Dia del Niño, Día de la Tierra y Exposición temporal 'Un Mundo Raro'. • El viernes 13 de marzo, asistí a la reunión de capacitación sobre el diligenciamiento y consolidación de evidencias para el indicador de CONPES. • Diligencié la información requerida para el indicador CONPES 2025-II (4040 y 4113) junto con las evidencias para su reporte. Obligación 1
2. Participar en el diseño, planeación y ejecución de acciones de formación artística y cultural consecuentes con la misionalidad del Museo Nacional de Colombia y Fragmentos Espacio de Arte y Memoria, como talleres, cursos, laboratorios de creación, materiales didácticos y otros servicios educativos que potencien la experiencia de sus diversos públicos.	• Durante este periodo, participé en el diseño de experiencias de formación artística y cultural asociadas a la exposición temporal *"Un mundo raro"* de la artista Beatriz González. En este proceso, se estructuró una programación educativa orientada a la reflexión sobre su legado en el Museo Nacional de Colombia, articulando su obra con diversas estrategias pedagógicas. Estas acciones incluyeron la conceptualización de actividades como talleres, espacios de mediación y otros recursos educativos, con el propósito de enriquecer la experiencia de los públicos y fortalecer el vínculo entre las prácticas artísticas y los procesos de memoria y contexto cultural. • El viernes 6 de marzo, se organizó una reunión en la que participó Catalina Hoyos y la señora Elena Villamil. En esta reunión se dialogó acerca de dos actividades que se programarán para el mes de abril, una a propósito del día del árbol y la tierra, y la otra, un espacio de educación ambiental contemplado para los trabajadores del Museo Nacional de Colombia. • El 17 de marzo, participé de la reunión convocada al Jardín Botánico para ampliar la información sobre el recorrido que se realizará el 25 de abril entres todos los museos del Ministerio de las Culturas en Bogotá a propósito del día de la tierra y el árbol. • EL 18 de marzo, participé de la reunión convocada por Fragmentos, con el fin de articular acciones de trabajo y capacitaciones con el equipo de mediadores.

	• El 18 de marzo, participé de la reunión entre el equipo de educación y programación cultural, en la que construimos conjuntamente algunas ideas fuerza para destacar en divulgación, y logramos trabajar en algunos ajustes de algunas actividades. • EL 24 de marzo, participé de la reunión para realizar la planeación metodológica y logística de la actividad que se realizará entre los 5 museos del Ministerio de Cultura en Bogotá. Obligación 2
3. Aportar al desarrollo de estrategias de divulgación que se definan como apoyo a las exposiciones del Museo Nacional de Colombia, a los programas del Área de Acción Educativa y los contenidos digitales que se planeen en articulación con el Área de Comunicación.	• Desarrollé la propuesta de comunicaciones para el lanzamiento del Ciclo Anual de Formación, orientada a su divulgación entre los públicos con el fin de promover la participación y la inscripción de personas interesadas. En este proceso, se llevó a cabo una reunión de con la líder del área de comunicaciones, Lorena Machado, con el propósito de ajustar detalles de la estrategia y dialogar sobre propuestas narrativas para destacar la historia del ciclo en sus veinticinco años de trayectoria. Dicha reunión se realizó el 10 de marzo. Obligación 3
4. Orientar la gestión del Ciclo de Formación definiendo los materiales de estudio, los expertos externos e integrantes del Museo que sea pertinente convocar para los encuentros, así como la creación de metodologías de aprendizaje y construcción colectiva.	• Durante este periodo, se realizaron ajustes al programa del Ciclo Anual de Formación, teniendo en cuenta las orientaciones de Óscar Rodríguez, líder del área de acción educativa del Museo Nacional de Colombia. Estos ajustes estuvieron orientados a fortalecer la estructura del ciclo, incluyendo la definición y organización de contenidos para las sesiones, la identificación de profesionales externos y participantes internos pertinentes. • El 10 de marzo, tuve una reunión con Tatiana Quevedo, coordinadora del programa de accesibilidad del museo, con el objetivo de establecer comunicación con los interesados en el Ciclo Anual de Formación para la gestión de su inscripción en el Ciclo Anual de Formación. • Se realizó la revisión y confirmación de requisitos de los 120 aspirantes al Ciclo Anual de Formación. Se evaluaron todos los perfiles y se envió el correo de invitación a la prueba escrita que se realizará el 26 de

	marzo de 2:00 a 4:00 p.m. • Se realizó la presentación del Ciclo Anual de Formación 2026 al grupo de personas postuladas en este año. Igualmente, se acompañó a la aplicación de la prueba escrita. Obligación 4
5. Gestionar la apertura de proyectos destinados a la ejecución de horas prácticas por parte de los integrantes del Ciclo, en articulación y diálogo con el Área de Acción Educativa y otros grupos y equipo de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia	• Teniendo en cuenta que el ciclo se encuentra en etapa de convocatoria para sus participantes, esta obligación no ha tenidos actividades en el periodo reportado.
6. Apoyar la concepción, diseño e implementación de programas, proyectos y actividades de formación en espacios externos al Museo Nacional de Colombia y en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, con base en las capacidades técnicas del Ciclo de Formación y la gestión de alianzas interinstitucionales.	• El 26 de marzo asistí a una reunión convocada por el Programa Fortalecimiento de Museos con el objetivo de planear estrategias que busquen la articulación de museos para formular acciones conjuntas. Además, se socializó e invitó al equipo a participar en el consultorio museológico, ofrecido a museos por fuera de Bogotá. Finalmente, se puso en consideración la propuesta de generar un formato virtual para el Ciclo Anual de Formación para mediadores en el municipio de Tumaco (N) con posibles sesiones presenciales, en el marco del programa de Museos en Territorio. Obligación 6
7. Apoyar al Área en el seguimiento a las actividades del equipo de mediación de las salas de exposición de larga duración.	• Durante el periodo reportado, se realizará la revisión de los informes de actividades presentados por algunos integrantes del equipo de mediación de las salas de exposición de larga duración, junto con sus respectivas evidencias. En este periodo, se contó con el apoyo de algunos mediadores en el desarrollo de actividades específicas, tales como la verificación de requisitos de los aspirantes al Ciclo Anual de Formación y el apoyo en

	la consolidación y organización de la estructura del proyecto a desarrollar con la Secretaría de Educación del Distrito. • Presté mi apoyo en el seguimiento de actividades con el equipo de mediación los sábados 21 y 14 de marzo en jornada completa. Obligación 7
8. Acompañar la ejecución del plan anual de capacitación de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, que incluye Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria, a través de sesiones de formación, socialización, investigación sobre colecciones y actualización para los mediadores, en relación con las exposiciones temporales, de larga duración.	• El 30 de marzo se realizará un encuentro con el equipo de Mediación de Fragmentos Espacio de Arte y Memoria, en el que se desarrollará un laboratorio de creación, orientado al diseño de experiencias culturales en torno a la exposición temporal *Ecos del Cerro Kwel Tul.* Obligación 8
9. Desarrollar estrategias de trabajo articulado con docentes y gestores educativos que solicitan actividades y programas del Área de Acción Educativa y citas de orientación para potenciar la experiencia de estos grupos de interés, antes, durante y después de su visita al Museo Nacional de Colombia.	• En este periodo, se llevaron a cabo dos encuentros de trabajo (11 y 20 de marzo) con docentes y referentes de la Secretaría de Educación, orientados a la construcción conjunta de la estructura y los acuerdos para el desarrollo del proyecto previsto para 2026. Este proceso de articulación se centra en la temática de la movilidad humana y la migración, abordada desde los contextos escolares en los que participan niños y niñas provenientes de otros países y de distintas regiones del país. En este marco, se han definido la metodología de trabajo que buscan fortalecer las experiencias educativas tanto en el colegio como en el museo, así como y que, a su vez, estas puedan ser replicadas en otras instituciones del distrito. • Atendí quince (15) citas de orientación con distintas instituciones con el fin de apoyar con la gestión de la reserva y una orientación idónea frente a los intereses que tengan los docentes. • Como parte de las acciones de atención y articulación con docentes, se realizaron las siguientes citas de orientación: - Cita de orientación-Liceo Español - Cita de orientación -Teinco- - Cita de orientación -Colegio Agustín Nieto Caballero

	- Cita de orientación -Colegio Diego Montaña Cuellar - Cita de orientación -Universidad Distrital- - Cita de orientación -secretaria De Educación- - Cita de orientación -Colegio Nuestra Señora Del Rosario De Funza- - Cita de orientación -Santa Ana Logística- - Cita de orientación -Universidad Pedagógica- - Cita de orientación -Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva- - Cita de orientación -Cotelco- - Cita de orientación -ESAP- - Cita de orientación -Universidad Central- Obligación 9



María Constanza Ortiz Cabrera
Contratista
Museo Nacional de Colombia



Oscar David Rodríguez Ballen
Acción educativa y Cultural
Museo Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, **MARÍA CONSTANZA ORTIZ CABRERA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.082.501 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 011 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [x]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [x]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.



NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2024.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.